



EN ESTE EJEMPLAR/ LA JORNADA NACIONAL

La Jornada

Hidalgo

MIÉRCOLES 8 DE JULIO DE 2026
HIDALGO // AÑO 6
NÚMERO 1844 // Precio 10 pesos

Obesidad rebasa en seis meses las cifras de todo 2025

- Se han registrado 10 mil 154 consultas en lo que va de 2026; el año pasado fueron 7 mil 391
- El reporte federal detalla que 3 mil 864 corresponden a hombres y 6 mil 290, a mujeres
- La media aproximada es de 60 ingresos diarios en las unidades de salud

NATHALI GONZÁLEZ /P7

De Interés General



Foto Especial

Información sobre tema de El Mayo, en manos de FGR

- El FBI se adjudica la operación para detener al capo, informó Claudia Sheinbaum
- Una participación encubierta de agencias estadounidenses significaría una violación a la Constitución mexicana
- La nueva información contradice las explicaciones ofrecidas tras la captura de Zambada

MAURICIO BAUTISTA /P2



Autoridades detectan 43 construcciones anómalas

Endurecen medidas para frenar deterioro del Parque El Chico

- Colocan cinco sellos de suspensión de obra y clausuran un predio
- Una edificación se ubica dentro de la subzona de preservación
- Funcionarios públicos podrían ordenar demolición de inmuebles
- Encuentran irregularidades en cercados, lotes, casetas y viviendas

DULCE CASTILLO /P2



Robo de patrulla genera intensa movilización policiaca

▲ La tarde de ayer se registró una intensa movilización de elementos de la policía estatal, quienes persiguieron por distintos puntos de Pachuca y Mineral de la Reforma, a una persona que robó una patrulla perteneciente al municipio de Zempoala. El seguimiento se extendió hasta la carretera Pachuca-Ciudad Sahagún, donde el presunto responsable abandonó la unidad para después huir a pie. Hasta el cierre de esta edición no se había confirmado la captura de quien cometió el hurto, por lo que se mantuvo un operativo por la zona para dar con su paradero. Foto La Jornada Hidalgo

“ Necesitamos urgentemente una reforma fiscal para que las personas más ricas de este país paguen impuestos; que, por cierto, no son las personas trabajadoras”. Ninde MolRe /P4

La Jornada
Hidalgo

Directora General
Carmen Lira Saade
Director Fundador
Carlos Payán Verver

LA JORNADA HIDALGO

Editor Responsable
Rafael María de la Cruz
Cardona Sandoval

Subdirector Editorial
Mauricio Antonio
Bautista García

Director Editorial
Jorge González Correa

Coordinadora General
Fabiola González Ceballos

INTERNET
<https://lajornadahidalgo.com/>

@JornadaHidalgo

https://www.facebook.com/LaJornadaHidalgo/

CONTACTO COMERCIAL



comercial@hidalgo.
jornada.com.mx



Tel: 5589510832

Publicación diaria,
8 de julio de 2026

Domicilio de la publicación

Av. Revolución no. 200
Col. Revolución, Pachuca
de Soto, Hidalgo. C.P. 42060.
Primer piso, local 2.

Impresión:

Imprenta de Medios, S.A. de C.V.,
Av. Cuicuilhuac No. 3353, Col.
Cosmopolita, Alc. Azcapotzalco,
C.P. 02670, Cdmx.

Distribución:

Distribuidora y Comercializadora
de Medios, S.A. de C.V., Av.
Cuicuilhuac No. 3353, Col.
Cosmopolita, Alc. Azcapotzalco,
C.P. 02670, Cdmx.

Certificado de Licitud de Título

y Contenido, 17440 otorgado
por la Comisión Calificadora de
Publicaciones y Revistas Ilustradas de
la Secretaría de Gobernación.

Certificado de Reserva otorgado por
el Instituto Nacional
del Derecho de Autor:
04-2021-080217242200-101

BUSCAN FRENAR EL DETERIORO DE ESTA ÁREA NATURAL PROTEGIDA

Detectan 43 construcciones anómalas en Parque El Chico

Como medida inmediata, se han colocado cinco sellos de suspensión de obra y la Profepa ha concretado la clausura de un predio

DULCE CASTILLO

Autoridades de los tres órdenes de gobierno reforzaron los operativos para frenar construcciones irregulares dentro del Parque Nacional El Chico, donde hasta el momento han sido detectados 43 sitios con infraestructura sin autorización. Como resultado de estas acciones ya se colocaron cinco sellos de suspensión de obra y la Profepa concretó una clausura.

Durante la reunión del Gabinete de Seguridad, realizada este martes en Mineral del Chico, el director regional Centro y Eje Neovolcánico de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp), Marco Antonio Castro Martínez, informó que las irregularidades fueron detectadas mediante recorridos permanentes de vigilancia coordinados entre autoridades federales, estatales y municipales.

Precisó que las construcciones identificadas corresponden a cercados, lotes, casetas, viviendas y otro tipo de infraestructura que carece de las autorizaciones ambientales requeridas.

E coordinación con la Dirección del Parque Nacional y la Secretaría de Obras Públicas de Pachuca, se notificó y suspendió cinco construcciones en proceso, mientras

que la Profepa ejecutó una clausura en Mineral del Chico. Castro advirtió que toda obra sin permisos será denunciada para iniciar los procedimientos administrativos o legales correspondientes.

De los 43 sitios detectados, sólo uno se ubica dentro de la subzona de preservación, considerada la de mayor protección ambiental. Cada caso se encuentra bajo evaluación técnica para determinar el impacto y definir las medidas de restauración necesarias.

Respecto a las edificaciones concluidas, señaló que, una vez finalizados los procedimientos administrativos y estudios ambientales, las autoridades emitirán resoluciones que podrían incluir la demolición de infraestructura cuando así lo determine la legislación.

El encargado de la representación de la Profepa en Hidalgo, Gerardo Pedraza Echeverría, explicó que cada expediente sigue un procedimiento administrativo en el que los propietarios tienen derecho a presentar pruebas antes de que se dicte resolución. Las sanciones económicas dependerán del daño ambiental y podrán ir de 100 a 5 mil UMA (de poco más de 11 mil pesos hasta varios millones), además de posibles responsabilidades penales en caso de afectaciones a especies protegidas o ecosistemas.

Gabinete combate los asentamientos irregulares

El secretario de Gobierno, Guillermo Olivares Reyna, destacó que el Gabinete de Seguridad salió nuevamente de sus oficinas para atender un tema prioritario: el crecimiento de asentamientos irregulares dentro del Parque Nacional El Chico. La estrategia busca visibilizar la problemática y fortalecer acciones de supervisión, regularización y sanción para preservar esta Área Natural Protegida.

Castro Martínez recordó que el Parque Nacional El Chico cuenta con una superficie de 2 mil 739.02 hectáreas, distribuidas entre Mineral del Chico (86.19%), Pachuca (12.77%) y Mineral del Monte (1.04%). El decreto que protege esta área tiene como objetivo conservar los bosques, proteger la biodiversidad y garantizar servicios ambientales como la captación de agua, además de permitir actividades recreativas y turísticas bajo criterios de sustentabilidad.

Como parte de la estrategia integral, se presentó la campaña "Cero construcción sin autorización", que busca informar a propietarios, habitantes y prestadores de servicios turísticos sobre la normatividad vigente. En este sentido, se informó que 34 prestadores de servicios turísticos (31 personas físicas y tres morales) iniciaron su proceso de regularización, con plazo hasta el 30 de septiembre para cumplir con la normatividad federal.

Información sobre tema de El Mayo, en manos de FGR

De Interés General

MAURICIO BAUTISTA

La presidenta Claudia Sheinbaum dejó en manos de la Fiscalía General de la República (FGR) el esclarecimiento de la captura de Ismael El Mayo Zambada, tras cuestionar la versión que sostuvo el entonces embajador estadounidense Ken Salazar sobre ese operativo, por lo que solicitó determinar si existe algún delito que perseguir.

Durante la conferencia matutina, Sheinbaum confirmó que la aeronave que se utilizó para el polémico traslado del líder del cártel de Sinaloa a Estados Unidos se exhibe en una feria en la que el Buró Federal de Investigaciones (FBI, por sus siglas en inglés) se adjudica la operación para detener al capo.

"Recientemente, supimos a través de una nota periodística

que el avión, en el que arriban estas dos personas miembros de la delincuencia organizada, está expuesto en una feria en donde el FBI se atribuye este operativo. Entonces, a partir de ahí, la primera pregunta es: ¿Quién miente? ¿Quién mintió? ¿Mintió el embajador Ken Salazar?", indicó y añadió que un cónsul confirmó que la nave expone que fue una acción de la agencia.

Subrayó que el tema es grave, ya que, de confirmarse una participación encubierta de agencias estadounidenses, significaría una violación a tratados internacionales y a la Constitución mexicana.

La secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, detalló: "De confirmarse la participación del FBI sin informar al gobierno de México, representa una violación a la Carta de las Naciones Unidas, a la Carta de los Estados Americanos, a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley de Seguridad Nacional".

Sheinbaum sostuvo que la nueva información contradice las explicaciones ofrecidas tras la captura de Zambada y afirmó

que corresponde a las autoridades mexicanas conocer con precisión cómo ocurrieron los hechos.

Sobre la posibilidad de romper la relación bilateral, como establece el artículo 74 de la Ley de Seguridad Nacional, la presidenta indicó que el objetivo no es alimentar una confrontación con Estados Unidos, sino establecer la verdad.

"No necesariamente, no estamos hablando de eso. Por lo que nosotros consideramos, más allá de las sanciones o no, o de las medidas judiciales que se puedan tomar, es que esto quede claro, y abrirlo al pueblo de México".

Explicó que Roberto Velasco, secretario de Relaciones Exteriores, solicitó la intervención de la FGR para requerir información oficial al FBI y avanzar en las investigaciones.

Insistió en que la dependencia, a cargo de Ernestina Godoy, por su autonomía constitucional, deberá definir el alcance de las indagatorias y establecer si existió alguna conducta ilícita susceptible de sanción conforme al marco legal mexicano.

4 Temas
de La mañana

Garantizan continuidad de Toyota hasta 2030

MAURICIO BAUTISTA

La presidenta Claudia Sheinbaum afirmó que Toyota mantendrá su planta en Guanajuato, donde genera 2 mil 800 empleos directos, pese a que la empresa transferirá de manera gradual parte de la producción de la camioneta Tacoma desde Tijuana hacia Estados Unidos; el proceso concluirá en 2030. Precisó que la Secretaría de Economía recibió la confirmación de una nueva inversión por 500 millones de dólares por otra empresa del sector. Rechazó que la decisión de Toyota responda a la revisión del T-MEC. "Lo que nos dice Toyota es que es parte de su revisión global", afirmó.

Recibirán al presidente de Suiza; analizan inversiones

Sheinbaum anunció que este miércoles sostendrá una reunión, en Palacio Nacional, con el presidente de Suiza, Guy Parmelin, quien llegará acompañado por integrantes de su gobierno y representantes del sector empresarial para fortalecer la relación económica bilateral. El canciller Roberto Velasco señaló que el diálogo abarcará la posible actualización del tratado comercial con los países de la Asociación Europea de Libre Comercio.

Sin desagravio de Ecuador no hay relación diplomática

México mantiene suspendidas las relaciones diplomáticas con Ecuador tras la irrupción en la embajada mexicana para arrestar al exvicepresidente Jorge Glas. El canciller Velasco señaló que no existe "ningún canal de comunicación". Afirmó que Quito incurrió en violaciones graves al derecho internacional. "Tiene que haber un desagravio. Y entre esos desagravios tiene que ver con la persona que estaba asilada en nuestra embajada", indicó Sheinbaum.

Llaman a periodistas en riesgo a ir a Gobernación

Periodistas que enfrenten amenazas o consideren que su seguridad está comprometida deben acudir a Gobernación, indicó la presidenta Sheinbaum. Al referirse a la periodista Roxana Guzmán, asesinada en Veracruz, dijo que trabajan para detener a los responsables. "Pedirles a los periodistas que tienen alguna circunstancia en la que piensen que están en riesgo, acercarse a la Secretaría de Gobernación para que se les dé todo el apoyo", indicó.



+18 JUEGA CON
RESPONSABILIDAD



METE UN GOLAZO CON EL BILLETE CONMEMORATIVO DE LA SELECCIÓN MEXICANA



¡PREMIO MAYOR DE \$21 MILLONES DE PESOS!



**LOTERÍA
NACIONAL**

**GANAS TÚ,
GANA MÉXICO**

Compra en puntos de venta y en la app

MILOTERÍA

ANALIZARON MÁS DE 20 VIDEOS Y FOTOGRAFÍAS

Sancionan a dos policías tras protesta en ISSSTE



◀ Salvador Cruz Neri explicó que la Unidad de Asuntos Internos abrió dos carpetas administrativas.
Foto Benjamín H. V.

Cruz Neri detalló que, como parte de la investigación, fueron analizados más de 20 videos, fotografías y demás evidencias para determinar posibles responsabilidades.

Al ser cuestionado sobre las sanciones impuestas, confirmó que un policía fue separado de su cargo, mientras que otro únicamente recibió una amonestación verbal.

Los hechos ocurrieron durante la manifestación de trabajadores del Hospital Columba Rivera Osorio del ISSSTE, quienes exigían el pago a alrededor de 40 empleados por concepto de guardias y suplencias. Durante el operativo para retirar el bloqueo se registraron detenciones y algunos manifestantes resultaron lesionados.

Tras lo sucedido, el gobernador Julio Menchaca Salazar había adelantado que la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública de Hidalgo revisaría la actuación de los elementos involucrados y, en caso de encontrar irregularidades, se aplicarían las sanciones correspondientes.

En otro tema, Cruz Neri informó que sostuvo una reunión de trabajo con la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo (CDHEH), Ana Karen Parra Bonilla. Preciso que el encuentro abordó diversos asuntos, entre ellos el funcionamiento de los centros penitenciarios y las condiciones de las áreas de detención primaria en los municipios, descartando que la reunión se centrara exclusivamente en las denuncias derivadas de los operativos en manifestaciones.

El secretario de Seguridad Pública, Salvador Cruz Neri, confirmó que un elemento fue separado de su cargo y otro recibió una amonestación verbal

DULCE CASTILLO

La actuación de los policías que participaron en el desalojo de la manifestación de trabajadores del Hospital Columba Rivera Osorio del ISSSTE, en Pachuca, ya derivó en sanciones administrativas, informó el secretario de Seguridad Pública de Hidalgo, Salvador Cruz Neri, quien confirmó que un elemento fue separado de su cargo y otro recibió una amonestación verbal.

El funcionario explicó que, tras los hechos registrados durante la protesta del pasado 5 de junio, la Unidad de Asuntos Internos abrió dos carpetas administrativas para investigar el actuar de los uniformados.

“Sí hay sanciones. Se abrieron dos carpetas administrativas en la Unidad de Asuntos Internos y ya se terminaron las investigaciones. Nosotros no vamos a permitir un acto de violencia ni mucho menos; siempre estamos a favor de la libre expresión y de la manifestación”, declaró.

Tizayuca transforma centro de detención en una galería

REDACCIÓN

La cultura y la transformación comunitaria se consolidan como ejes fundamentales en el desarrollo de la región con la inauguración de la exposición artística titulada “Resonancia imaginaria”.

Este evento marca la descentralización de la oferta artística dentro de la cultura de Hidalgo, al convertir un antiguo centro de retención en una vibrante galería de arte contemporáneo abierta al público.

El proyecto, impulsado en estrecha coordinación con las autoridades estatales y locales, busca democratizar el acceso a la creación artística y reactivar el entorno social mediante la apropiación positiva de la infraestructura por parte de los habitantes.

Durante el acto inaugural, la presidenta municipal de Tizayuca, Gretchen Atilano, destacó el impacto que poseen estas iniciativas de bienestar social en la ciudadanía, afirmando con firmeza que las artes salvan vidas y que es una prioridad para su gestión generar de manera responsable estos encuentros cercanos con la gente.

Enfatizó que la difusión de este espacio rehabilitado es vital para que las familias acudan a disfrutar de actividades completamente libres y gratuitas, donde los asistentes no solo conocerán la riqueza técnica de cada pintura o gráfica, sino que también tendrán la oportunidad de integrarse a la oferta formativa del municipio a través de múltiples talleres que abarcan clases de guitarra, dibujo y diversas expresiones artísticas enfocadas en motivar la participación de las infancias y juventudes.

La colección que engalana este recinto pertenece al acervo de la Secretaría de Cultura de Hidalgo y forma parte del reconocido programa Pago en Especie, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, una iniciativa federal que



▲ Inauguran la exposición artística titulada “Resonancia imaginaria”. Foto Cortesía

resguarda el patrimonio cultural de la nación. La muestra está integrada por 25 piezas que conjugan técnicas tradicionales e innovadoras como el óleo, la gráfica y la mixtura experimental de diversos creadores contemporáneos.

El director general del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo, César Monroy, puntualizó que esta estrategia responde a la instrucción de llevar el arte fuera de los escritorios hacia los 84 municipios de la entidad, permitiendo que la población observe de cerca nuevos lenguajes artísticos.

El inmueble que hoy alberga el arte fungió en el pasado como un centro de detención, del cual, por recomendaciones de organismos de derechos humanos, fue cerrada. Con la llegada de los gobiernos de la transformación, la infraestructura fue modificada radicalmente para servir como un puente de cohesión social bajo el impulso del director de cultura local, Roberto Moreno.

La invitación queda abierta para que toda la población asista a recorrer esta exhibición, de lunes a viernes de las 10 de la mañana a las 3 de la tarde.

EN CONTRA DEL MAR

Afores e ISR: por qué la Suprema Corte acertó al proteger a las familias trabajadoras

NINDE MOLRE

LA SEMANA PASADA, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió una contradicción de criterios sobre si las Afores recibidas por los beneficiarios, por la muerte de la persona trabajadora, debían considerarse ingresos exentos del pago de ISR.

EL PROYECTO, A cargo de la ministra Sara Irene Herrerías, proponía establecer que no, que, al no ser parte de un legado o herencia, tenían que pagar impuestos. Dos ministras más, Lenia Batres y María Estela Ríos, apoyaron la propuesta.

LA POSTURA DE la ministra Batres me llamó la atención, pues decidió fundamentarla en una demanda social que se ha ido desarrollando desde hace unos años: cobrar impuestos a los más ricos para distribuir la riqueza.

SU DISCURSO ES engañoso. Si lo escuchas sin saber del

tema de que se trata, puedes coincidir con ella, porque es cierto que la riqueza debería tributar más. Desde hace algunos años, OXFAM México posiciona una campaña de incidencia para modificar las leyes fiscales para que los ricos paguen más impuestos. El esquema tributario de nuestro país impone mayores cargas fiscales a las personas que ganan menos que a quienes concentran la riqueza, lo cual es una injusticia.

NO OBSTANTE, COMO bien mencionó el ministro Hugo Aguilar, la situación que estaban tratando en la Corte no versaba sobre los más ricos, sino sobre las personas trabajadoras y sus familias. Hay que recordar que desde 1994 el derecho a la jubilación se ha ido mermando drásticamente; pasamos de un esquema que garantizaba una jubilación digna con la Ley del 73, al esquema de Afore, en el que a las personas trabajadoras se les descuenta de su salario para realizar aportaciones y tener dinero para su pensión en la vejez, una medida neoliberal para solucionar el impacto a la economía de las malas decisiones gubernamentales.

NO POR NADA la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación hoy lucha por que se cumplan las promesas de campaña para recuperar este derecho de forma plena; más allá de otras situaciones que se han dado con la Coordinadora, en las que podemos no estar de acuerdo, esta lucha es loable y debería llamarnos a acompañarla.

POR ELLO, CELEBRO que la decisión de la Corte haya sido en contra del proyecto para presentar uno nuevo en el que el criterio que prevalezca sea exentar del pago de ISR el dinero que reciben las personas beneficiarias por la muerte de sus familiares trabajadores.

Y SÍ, HAY que tomarles la palabra a las tres ministras que votaron a favor de imponer impuestos, porque es claro que necesitamos urgentemente una reforma fiscal para que las personas más ricas de este país paguen impuestos, que, por cierto, no son las personas trabajadoras.



ESTE JUEVES SE DETERMINARÁ LA PENA QUE DEBERÁ CUMPLIR

Encuentran culpable a expolicía por multihomicidio en Azoyatla

El Tribunal de Enjuiciamiento del Distrito Judicial de Pachuca emitió un fallo condenatorio contra Marco Antonio N

hermano de la víctima, quienes sobrevivieron a la agresión.

Los hechos ocurrieron la mañana del 5 de febrero de 2025 en un domicilio de la comunidad de Azoyatla, municipio de Mineral de la Reforma, donde, de acuerdo con la investigación correspondiente, el exelemento

policial ingresó y atacó con un arma punzocortante a varios integrantes de la familia.

Tras la agresión, Rosaura, su madre y su hermano fallecieron, mientras que su padre y otro de sus hermanos resultaron lesionados. Marco Antonio N. fue detenido ese mismo día.

El caso generó cuestionamientos debido a que familiares de Rosaura habían señalado previamente situaciones de violencia y la existencia de antecedentes de denuncias, por lo que se exigió una revisión sobre la actuación de las autoridades ante los reportes previos.

Con el fallo condenatorio concluyó la etapa de juicio oral.

Ahora será el próximo 9 de julio del año en curso, a las 12:00 horas, cuando se realice la audiencia de individualización de sanciones, en la que se determinará la pena que deberá cumplir el sentenciado.

REDACCIÓN

Por los delitos de feminicidio, homicidio doloso calificado y homicidio doloso calificado en grado de tentativa, el Tribunal de Enjuiciamiento del Distrito Judicial de Pachuca emitió un fallo condenatorio contra Marco Antonio N., expolicía municipal de Mineral de la Reforma, por el ataque en el que fueron asesinados Rosaura, su madre y su hermano, además de resultar lesionados otros dos integrantes de su familia.

El fallo fue dictado este martes 7 de julio durante la audiencia de debate oral, luego de que las partes presentaran sus alegatos de clausura, con lo que concluyó el juicio oral correspondiente.

En 2024, Rosaura había sido reportada como desaparecida en Pachuca. Sin embargo, en febrero de 2025 fue asesinada por su expareja, Marco Antonio N., quien en ese momento se desempeñaba como policía municipal de Mineral de la Reforma. En el ataque también perdieron la vida su madre Rosa y su hermano Ramiro.

Hubo antecedentes

Durante el proceso se estableció que Marco Antonio N. fue responsable del feminicidio de Rosaura, así como del homicidio doloso calificado de Rosa y Ramiro. Además, fue encontrado culpable por homicidio doloso calificado en grado de tentativa en agravio de Roberto y Roberto, padre y



También fue encontrado responsable por homicidio doloso calificado en grado de tentativa contra familiares de la víctima



Premios:

por categoría

PRIMER LUGAR

\$60,000.00 + reconocimiento

SEGUNDO LUGAR

\$50,000.00 + reconocimiento

TERCER LUGAR

\$40,000.00 + reconocimiento

Bases de participación:

- 1.Participantes: **Jóvenes de 15 a 25 años.**
- 2.Categorías:
 - **Cortometrajes:** hasta 90 segundos de duración.
 - **Microvideos:** hasta 15 segundos de duración (formato TikTok/Reels).
- 3.La participación es **gratuita.**
- 4.Modalidad de participación: Se podrá concursar de manera **individual o en equipos** de hasta cinco personas, quienes deberán tener entre 15 y 25 años al momento de la inscripción.
- 5.Lenguas: Se aceptarán cortometrajes y microvideos en **lenguas indígenas** de México o en **Lengua de Señas Mexicana**, siempre que incluyan subtítulos en español.
- 6.Originalidad de las obras: No se permite el uso de clichés televisivos, imágenes de cretomatía, música comercial ni lenguaje ofensivo. Únicamente se admitirán **obras originales e inéditas**, que no hayan sido difundidas previamente.

La Comisión Permanente de Contralorías Estados-Federación (CPCE-F) invita a las y los jóvenes de todo el país a participar en el "XXI Concurso Nacional Transparencia en Corto".

Tema:

"Desinformación: Riesgos de la IA"

Objetivo:

Inspira la creación de contenidos que fortalezcan la transparencia, la rendición de cuentas y la prevención de la corrupción, así como promover la participación y voz de las juventudes en las plataformas digitales, para generar un impacto positivo en la sociedad.

Recepción de trabajos:

1.Modalidad digital:

- Sube tu cortometraje o microvideo, junto con los documentos a la plataforma oficial: <https://cpcef.net/CONCURSO/>
- Periodo de recepción: del **8 de junio** al **9 de septiembre de 2026.**

2.Modalidad física:

- Entrega tu trabajo en el Órgano Estatal de Control (OEC) correspondiente, en una memoria USB debidamente identificada.
- Incluye el guion en PDF y todos los documentos solicitados.
- Adjunta una carta u oficio mediante el cual se avale la entrega del material.
- Periodo de recepción: del **8 de junio** al **7 de septiembre de 2026.**

Nota: Los trabajos que no cumplan con las bases establecidas serán descalificados.

Resultados y Ceremonia de Premiación

Los cortometrajes y microvideos ganadores de la etapa nacional se anunciarán el **30 de octubre de 2026**, a través de la página oficial de la CPCE-F contraloriasmexico.gob.mx y en las siguientes redes sociales:

Facebook: [contraloriasmx](https://www.facebook.com/contraloriasmx)
Instagram: [@contraloriasmx](https://www.instagram.com/contraloriasmx)
X (Twitter): [contraloriasmx](https://twitter.com/contraloriasmx)

Secretaría de Contraloría Hidalgo
[@contraloria_hidalgo](https://www.instagram.com/contraloria_hidalgo)
[@contraloria_hidalgo](https://www.instagram.com/contraloria_hidalgo)

La ceremonia de premiación se llevará a cabo en el marco de la LXXVII Reunión Nacional de la CPCE-F, a celebrarse en **noviembre de 2026.**

Consulta la convocatoria nacional y los formatos para las cartas de autorización.



INFORMES:

Dirección General de Vinculación ubicada en Camino a la Estanzuela Fracción I del Lote B, Primer Nivel, Ex.Hacienda La Concepción, San Juan Tilcuautla, Municipio San Agustín Tlaxiaca C.P. 42162 de lunes a viernes en horario de 9:00 a 16:00 horas.

Correo: dgtd.transparencia@hidalgo.gob.mx, Teléfono: 771 713 85 11

Nota: Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la CPCE-F, cuyo fallo será definitivo e inapelable.

SIN INFORME SOBRE EL CASO DE LA EXJEFA DE LAS VÍCTIMAS

Proceso por doble homicidio de agentes entra a su etapa final

DULCE CASTILLO

El proceso penal por el secuestro y homicidio de los agentes de investigación Paulino Castañeda Aguilar y Vicente Monroy Ballesteros se encuentra en la etapa intermedia y está próximo a pasar a juicio oral, informó el procurador general de Justicia del Estado de Hidalgo, Francisco Fernández Hasbun.

El funcionario explicó que el proceso ya superó las primeras fases y actualmente se encuentra en la etapa previa al juicio, donde se definirán las pruebas que serán desahogadas ante el Tribunal de Enjuiciamiento.

Durante entrevista, Fernández Hasbun también respaldó la solicitud del Ministerio Público para que cada uno de los cuatro imputados reciba una condena de 286 años de prisión, al considerar que la pena es acorde con la gravedad de los hechos.

La petición fue formulada por la Unidad Especializada en Investigación de Homicidio Doloso de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo (PGJEH) contra Víctor C.A., Alan Javier O.L., Rafael C.P. y Miriam R.F., quienes enfrentan proceso por el secuestro y asesinato de los dos agentes de investigación.

El Ministerio Público solicitó más de 140 años de prisión por cada una de las dos víctimas, además de seis años adicionales por el delito de narcomenudeo en la hipótesis de posesión con fines de suministro, lo que suma una pena de 286 años de cárcel para cada acusado.

De acuerdo con la investigación,

El procurador respaldó la solicitud del Ministerio Público para que cada uno de los cuatro imputados reciba 286 años de prisión

los hechos ocurrieron el 5 de julio de 2025, cuando los agentes acudieron a un inmueble de la colonia La Loma, en Pachuca, para realizar una notificación judicial y fueron privados de la libertad.

La acusación sostiene que los cuatro imputados los mantuvieron retenidos dentro del inmueble, donde presuntamente los golpearon de manera reiterada con puños, pies y diversos objetos en distintas partes del cuerpo. Además, a uno de los agentes le provocaron heridas con cuchillos y navajas en el rostro y el tórax, mientras que al otro le ocasionaron una lesión con arma blanca en el pie izquierdo.

Fernández Hasbun informó además que, tras este caso y otros hechos registrados en Hidalgo, la Procuraduría reforzó los protocolos de seguridad para el personal operativo, por lo que ahora solicita el acompañamiento de la Guardia Nacional, el Ejército Mexicano, la Policía Estatal o más elementos de la Policía de Investigación durante cateos y diligencias consideradas de alto riesgo.

Finalmente, al ser cuestionado sobre la situación actual de Patricia Moya, quien era comandante y jefa directa de los agentes y que en su momento fue separada del cargo tras los hechos, el procurador omitió emitir comentarios y señaló que



▲ El procurador estatal, Francisco Fernández Hasbun, explicó que el proceso ya superó las primeras fases y actualmente se encuentra en la etapa previa al juicio, donde se definirán las pruebas que serán desahogadas ante el Tribunal de Enjuiciamiento. Foto Especial

cualquier información relacionada con procedimientos administrativos corresponde a la Contraloría.

En fase crítica, caso por multifeminicidio en Santiago

NATHALI GONZÁLEZ

A prácticamente un mes de que venza la medida cautelar impuesta a los tres acusados por el triple feminicidio ocurrido en los límites de Santiago Tulantepec y Tulancingo, el proceso judicial entró en una etapa crítica tras el desahogo de la audiencia del lunes 6 de julio ante el Juzgado de Control del Distrito de Tulancingo.

A casi dos años de perpetrado el crimen sin que se haya dictado una sentencia, el tribunal resolvió de manera unánime prescindir de tres testimonios que formaban parte de la teoría del caso de la acusación, lo que modifica el escenario probatorio de cara al próximo 11 de agosto, fecha límite legal para emitir un fallo antes del vencimiento de la prisión preventiva.

La autoridad judicial desechó la participación de la madre de una de las tres víctimas, debido a que se le buscó sin obtener respuesta para entablar comunicación, aun cuando se había autorizado su comparecencia a distancia desde Tijuana, ciudad donde radica actualmente.

La determinación contrasta con los antecedentes del caso, ya que, en la marcha del 8 de marzo de 2025, la familiar viajó desde la frontera norte para participar activamente en la movilización y exigir justicia por el multihomicidio.

Asimismo, el tribunal rechazó aplazar nuevamente el proceso para su localización y sumó a las bajas procesales a una agente pericial, cuya versión no será escuchada en el juicio tras no presentarse al juzgado, a pesar de haberse autorizado previamente el uso de la fuerza pública para su presentación.

A estas dos ausencias se añadió el desistimiento voluntario de la agente del Ministerio Público respecto a un menor de edad, quien inicialmente había sido cataloga-

● ● ●
La autoridad judicial desechó la participación de la madre de una de las tres víctimas

do como un testimonio clave para el esclarecimiento de los hechos.

Con estas determinaciones, la parte acusadora pierde tres elementos argumentativos sustanciales dentro del juicio que busca sancionar penalmente la muerte de las tres mujeres halladas sin vida el pasado 30 de julio de 2024 en una vivienda de la localidad de San Isidro, caso que incluye además la imputación del delito de aborto forzado debido al estado de gestación de una de las víctimas; esto a pesar de que durante las etapas procesales de 2025 se había anticipado que un bloque de 32 víctimas indirectas testificarían dentro del caso.

En contraparte, la defensa de los tres imputados ratificó su estrategia basada en la comparecencia de 16 testigos con los que buscará sostener su teoría del caso.

El tribunal programó la próxima audiencia para el 15 de julio, fecha en la que se tiene prevista la presentación de los primeros cuatro testimonios de los descargos legales, acelerando el cierre del debate penal ante la proximidad del término constitucional de la medida cautelar a mediados de agosto.

Cabe recordar que fue el 15 de agosto de 2024 cuando la Fiscalía Especializada en Delitos de Género y Trata de Personas obtuvo el auto de vinculación a proceso, manteniendo desde entonces a RGY (alias Richard), O.Y.C., y una mujer de iniciales D.G.C., bajo la medida de prisión preventiva oficiosa.

PARADOJAS

El rebote de Jevons

LUIS ÁNGELES

AL OBSERVAR EN la Inglaterra de la Revolución Industrial que las máquinas de vapor usaban el carbón cada vez con mayor eficiencia y no reducían su consumo, sino que lo aumentaban, el economista inglés William Stanley Jevons formuló en 1865 la paradoja que se identifica con su nombre.

ESTA LECCIÓN NOS anticipaba que la eficiencia puede ser el motor de un mayor consumo de cualquier recurso. Los motores de los autos modernos rinden hoy más que antes; sin embargo, el consumo

de combustible no disminuye, porque ahora se viaja más, se compran más autos y se les usa con mayor frecuencia. Cuanto mayor es su eficacia energética mayor es su consumo.

LA PARADOJA, CONOCIDA también como "efecto rebote", fue cada vez más afinada por los seguidores de Jevons, destacando que ahorrar no significa gastar menos, y que esa lección está vigente en plena era digital: cuando la eficiencia energética coincide con la alerta de los expertos sobre el peligro que significará duplicar o triplicar la demanda de energía para el mantenimiento de datos, la estampida de la inteligencia artificial, la

robótica y la movilidad eléctrica que ponen todo en riesgo, si no hay suficientes fuentes de energía. La reducción de los costos de la IA está multiplicando su uso para las infinitas consultas, los modelos y los centros de datos.

LA PARADOJA DE Jevons podría ser hoy: cuanto más barata y eficiente se vuelve la IA, más crece su utilización, lo que pareciera contradecir el sentido común y ponernos ante un mundo que funciona contraintuitivamente. A veces la economía nos obsequia un refinado sentido del humor y nos enseña diversas moralejas: ahorrar sale caro, cuando usamos una tecnología que cada vez nos hace consumir más.

LAS IDEAS DE Jevons documentan sucesivamente paradojas modernas: los teléfonos inteligentes y las redes más rápidas reducen el costo de transmitir información, con lo que crece exponencialmente el correo electrónico, la mensajería instantánea y las plataformas colaborativas, generando más datos y más comunicación, aunque por esa razón muchas personas sienten que hoy trabajan más que antes.

OTRA DERIVADA DE Jevons es que cuanto más eficiente es el acceso a los grandes bancos de datos, más compiten por nuestra atención, configurando la actual paradoja de que, a mayor abundancia de información, más escasez de atención.



TRES MIL 864 CORRESPONDEN A HOMBRES Y 6 MIL 290, A MUJERES

Obesidad rebasa en seis meses casos registrados en todo 2025

Se han registrado 10 mil 154 consultas en lo que va de 2026; el total del año pasado fue de 7 mil 391 casos

NATHALI GONZÁLEZ

Hidalgo registró 10 mil 154 atenciones hospitalarias por obesidad durante las primeras 24 semanas de 2026, de acuerdo con el Boletín Epidemiológico de la Secretaría de Salud federal. Esta cifra supera el acumulado de todo el año 2025, periodo en el cual las instituciones sanitarias de la entidad atendieron un total de 7 mil 391 casos por esta misma condición.

Respecto a la distribución por sexo de las estadísticas locales en lo que va de 2026, el reporte federal detalla que, del total de 10 mil 154 registros correspondientes a Hidalgo, 3 mil 864 corresponden a hombres, mientras que 6 mil 290 a mujeres.

Los datos de la dependencia muestran un incremento absoluto de 2 mil 763 nuevas atenciones médicas en la primera mitad de 2026, lo que representa un aumento de 37.38% en comparación con los 12 meses del año anterior.

Metodológicamente, el acumulado registrado durante las primeras 24 semanas del año en curso equivale a un promedio de 423 atenciones hospitalarias por semana, lo que se traduce en una

media aproximada de 60 ingresos diarios en las unidades de salud del estado por este trastorno metabólico.

Especialistas señalan que este repunte en el Boletín Epidemiológico

federal requiere atención debido a que la obesidad es el principal factor de riesgo para el desarrollo de enfermedades crónicas, tales como la diabetes tipo 2, la hipertensión arterial y diversos

padecimientos cardiovasculares.

A nivel nacional, la tendencia del indicador muestra un comportamiento similar en el procesamiento de datos de la Secretaría de Salud federal. Al corte de

la misma semana epidemiológica, el país suma un total de 402 mil 378 atenciones médicas por obesidad, un volumen que contrasta con los 315 mil 918 casos totales del año pasado.



HIDALGO
PRIMERO EL PUEBLO
— 2022-2028 —

TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO

El Gobierno del Estado de Hidalgo a través de la Secretaría de Turismo te invita a formar parte de las Experiencias Inmersivas

VIDEOMAPPING

POR: HIDALGO
¡Tiene algo!

¡Te esperamos!



19:30 H



PACHUCA DE SOTO
Mundo fútbol

JULIO

8, 11, 15,
16 y 19



19:30 H



REAL DEL MONTE
Parroquia de Nuestra
Señora de la Asunción

JULIO

4, 5, 9,
12 y 18



▲ La media aproximada es de 60 ingresos diarios en las unidades de salud del estado por este trastorno metabólico. Foto Benjamín H. V.

El Reloj

Parece mentira, pero las irregularidades en El Chico son muy grandes.

La Jornada Hidalgo

EN ESTE EJEMPLAR / LA JORNADA NACIONAL

MÉRCOLES 8 DE JULIO DE 2026

<https://lajornadahidalgo.com/>

[f](#) LaJornadaHidalgo

[@](#) Jomada Hidalgo

COLUMNAS

En contra del mar
Ninde Molre

4

Paradojas
Luis Ángeles

6

LLAMAN A LOS BENEFICIARIOS A NO ACEPTAR IMPOSICIONES

Más de mil comunidades recibirán \$739 millones

El recurso es parte del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas

ADELA GARMEZ

Este año, mil 438 comunidades indígenas y afromexicanas recibirán 739 millones 579 mil 468 pesos como parte del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas (Faispam).

Durante la entrega de tarjetas bancarias a los comités de cada localidad beneficiada, el delegado de los Programas para el Bienestar en Hidalgo, Abraham Mendoza Zenteno, informó que en esta etapa, en la región de Ixmiquilpan, serán dispersados más de 218.2 millones de pesos; en la

zona de Actopan más de 6 millones; y en la región de Zacualtipán más de 18.8 millones de pesos.

Recalcó que la dispersión del recurso se realizará en los próximos días, pero los depósitos serán en uno o hasta tres tiempos, dependiendo del monto a recibir por cada comunidad, ya que, si son más de 10 millones de pesos, el capital se pagará en tres cuotas.

En ese sentido, destacó que los siete comités inscritos en Actopan recibirán 2 millones 984 mil pesos; un comité de Atotonilco el Grande más de 256 mil pesos; otro de Francisco I Madero, un millón 947 mil pesos; dos de Mixquiahuala un millón 799 mil pesos.

De igual manera, 22 comités de



▲ Se realizó la entrega de tarjetas bancarias a los comités de cada localidad beneficiada. Foto Benjamín H. V.

Santiago de Anaya recibirán 17 millones 42 mil 773 pesos; 40 comités de San Salvador 30 millones 49 mil 684 pesos y 15 comités de Metztlán, 3 millones 730 mil pesos, solo por mencionar algunos.

“Esto no significa que van a dejar de recibir apoyos. Los tres órdenes de gobierno deben se-

La dispersión se realizará en próximos días; los depósitos serán en uno o hasta tres tiempos

guir combatiendo la pobreza; este fondo es un tema compensatorio”, recalcó.

Asimismo, puntualizó a los beneficiarios no aceptar imposiciones de proveedores o contratistas, por lo que los exhortó a denunciar si alguien intenta hacerlo, “porque se hablaría de actos de corrupción, y a quien ha intentado hacer esto se les da las gracias y se les inicia un procedimiento administrativo”.

Por último, Abraham Mendoza aseguró que se lleva un avance de 60% en la entrega de tarjetas y recordó que la mayoría de obras a contratar corresponden a pavimentaciones, drenaje, agua potable, alcantarillado, entre otros; así como, por primera vez, adquisición de maquinaria.

PUNTO POR PUNTO

El género como botín: la triple cara del debate en Morena Hidalgo

LEONARDO HERRERA

HAY DEBATES QUE no buscan una conclusión, sino ganar tiempo mientras se reparte el poder por debajo de la mesa; un ejemplo ocurre en el morenismo de Hidalgo en torno a la participación de las mujeres en los procesos electorales de 2027 y 2028, que parecen una simulación bien montada, donde la paridad de género se invoca como principio, pero se administra como negocio.

HAY TRES CORRIENTES con diferentes intereses y ángulos: la primera es impulsada justamente por las mujeres que ya ocupan diputaciones federales y espacios relevantes en el gabinete estatal, y que no se conforman con la limosna legal, y por ello, plantean reformas para que 42 de los 84 municipios queden reservados para candidaturas femeninas, lo mismo que nueve de las 18 candidaturas a diputaciones locales y que la próxima gubernatura no sea de dos, sino de cinco años.

TIENEN ARGUMENTOS Y cifras: hoy ya son 41 los municipios hidalguenses gobernados por mujeres, la prueba viva de que el techo de la capacidad supera la voluntad de quienes reparten candidaturas; esta corriente incomoda precisamente porque no pide permiso: exige lo que por derecho ya debería existir.

ENFRENTA, ESTÁ LA corriente de la resignación institucional, esa que tiene

influencia en la dirigencia estatal de Marco Rico y también en Plaza Juárez, que la ley se quede como está, con sus 27 candidaturas de cuota y ni una más, es decir, no hay convicción, hay trámite, se cumple la regla, no porque alguien crea de verdad que una mujer puede gobernar mejor —o igual, o distinto— que un hombre.

Y PARA SOSTENER su indiferencia, echan mano del recurso de señalar los tropiezos de gobiernos como Tulancingo, Apan, Tepeji, Tepeapulco o Tizayuca, como si el mal gobierno tuviera sexo y no apellido, complicidades y protección política. Es el viejo truco de generalizar el fracaso ajeno para no tener que justificar el propio desinterés.

PERO TAMBIÉN ESTÁ la otra corriente, impulsada por los grupos identificados como los inversores o promotores económicos en las campañas, el que no busca abrir espacios, sino usar el cuerpo de la ley de paridad como fachada para retener territorio, intereses y poder, y para ello, usan a la mujer no como sujeto político, sino como instrumento.

HUEJUTLA ES UN ejemplo de ellos, los grupos locales buscan imponer como candidata a la subsecretaría de Educación, Maricarmen Mandujano, pese a estar vinculada al expediente conocido como la *estafa siniestra* de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH), relacionado con el pago de 140 millones de pesos a la empresa Aktaion Digital, S.A. de C.V.

y por cuyo caso se encuentra detenido el exsubsecretario de Educación en Hidalgo, Pablo M. C., acusado de peculado y uso ilícito de atribuciones; la intención de quienes la empujan no es la convicción de género, es de mantener beneficios.

NO SON TRES posturas equivalentes disfrazadas de matices, es una batalla desigual entre quienes de verdad creen en la paridad, quienes la toleran como impuesto molesto, y quienes la explotan como cortina de humo. Cumplir la cuota no es lo mismo que creer en ella. Y usar a una mujer no es incluirla.

DE MI TINTERO... Una de las tres tiendas *retail* con mayor crecimiento en México en el último año con ventas que superan los 4 mil millones de dólares podría establecer un gigantesco punto logístico en Hidalgo; si todo sigue por buen camino, Amazon está en el camino de consolidar sus inversiones y ampliar la red y capacidad de distribución desde el centro del país, es cuestión de semanas, revelaron las fuentes... La estrategia social de entrega directa a 51 mil personas de tarjetas de los llamados “programas del pueblo” en 28 municipios afectados por las lluvias del pasado mes de octubre muestran dos cosas relevantes: por un lado, resolver de manera directa las necesidades y evitar el manoseo político y, por otro, confirmar que la Secretaría del Bienestar de Abraham Mendoza ya no está sola en la distribución de apoyos...

HOTEL REAL DE HUASCA

El Hotel Real de Huasca se encuentra en el primer pueblo mágico Huasca de Ocampo, estado de Hidalgo, a media cuadra del centro, en el corazón de Huasca, pero con la privacidad que buscas.

El hotel se encuentra en el Corredor de la Montaña de México, donde podrá practicar actividades al aire libre como senderismo, ciclismo y equitación.

CONTAMOS CON:

- Habitaciones familiares
- Estacionamiento gratis
- Alberca al aire libre
- Wifi gratis

\$1200
POR NOCHE
P / DOS PERSONAS

Vicente Guerrero S-N Centro de Huasca, Huasca de Ocampo, México

hotel_realdehuasca | Hotel Real de Huasca | 771 792 0064 | 771 792 0065